



A N E X O I – PERIFÉRICOS - BAREMO

Apartado “A”- Retribuciones: Se corresponde con los ingresos mensuales brutos (que figuran en el Anexo III que expide el habilitado al solicitante) de acuerdo con la siguiente tabla:

	Ingresos	Puntos
Hasta	1144	52
Más de	1144	51
Más de	1194	50
Más de	1244	49
Más de	1294	48
Más de	1344	47
Más de	1394	46
Más de	1444	45
Más de	1494	44
Más de	1544	43
Más de	1594	42
Más de	1644	41
Más de	1674	40
Más de	1704	39
Más de	1734	38
Más de	1764	37
Más de	1794	36
Más de	1824	35
Más de	1854	34
Más de	1884	33
Más de	1914	32
Más de	1944	31
Más de	1959	30
Más de	1974	29
Más de	1989	28
Más de	2004	27

	Ingresos	Puntos
Más de	2019	26
Más de	2034	25
Más de	2049	24
Más de	2064	23
Más de	2079	22
Más de	2094	21
Más de	2109	20
Más de	2124	19
Más de	2139	18
Más de	2154	17
Más de	2169	16
Más de	2184	15
Más de	2199	14
Más de	2229	13
Más de	2259	12
Más de	2289	11
Más de	2319	10
Más de	2349	9
Más de	2379	8
Más de	2409	7
Más de	2439	6
Más de	2469	5
Más de	2499	4
Más de	2529	3
Más de	2559	2

Apartado “B”- Hijos a cargo: Se otorgará la siguiente puntuación por los hijos a cargo, siempre y cuando cumplan los requisitos de que convivan en el domicilio familiar y que dependan económicamente del solicitante. Se entenderá que existe dependencia económica cuando el descendiente que conviva con el solicitante carezca de ingresos económicos o éstos fueran iguales o inferiores al Indicador Público de Efectos Múltiples (IPREM) del año en curso (**7.455,14 euros, año 2013**):

1er hijo	5 puntos
2º hijo	5 + 8= 13 puntos
3er hijo	13+10= 23 puntos
A partir del 3º	23+5 por cada hijo sucesivamente

Esta puntuación se acreditará mediante la presentación de la documentación señalada en el **apartado 5.2.1 (punto segundo)** de las Bases del Plan de Acción Social.

La no presentación o presentación incompleta o ilegible del Libro de Familia, y/o de la declaración de responsabilidad, dará lugar a que no se considere a los hijos a cargo del/a solicitante.

Apartado “C”- Familia Numerosa: Cinco puntos, en su caso, por la presentación del Título de familia numerosa en vigor. Cuando se tenga solicitada renovación, deberá remitirse fotocopia compulsada de dicha solicitud y posteriormente, dentro de los plazos establecidos, el Título emitido.

Apartado “D”- Pabellón: Treinta puntos por no residir ni tener adjudicado pabellón ni el solicitante ni el cónyuge o persona en situación similar de convivencia (conforme a la Instrucción 10/09, por la que se regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, y que figura como Anexo IV).



ANEXO II- Modelo de Solicitud ayudas Acción Social 2013 Servicios Periféricos.

Espacio reservado para Registro de Entrada

Espacio reservado para Sub Gral RR.HH.

--

--

1.- DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE <i>(deberán cumplimentarse todas las casillas)</i>		
APELLIDOS:	NOMBRE:	N.I.F.:
RELACIÓN LABORAL: <input type="checkbox"/> LABORAL FIJO/A <input type="checkbox"/> LABORAL TEMPORAL <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A CARRERA <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A PRÁCTICAS <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A INTERINO ORGANISMO AL QUE COTIZA: <input type="checkbox"/> MUFACE <input type="checkbox"/> SEGURIDAD SOCIAL	ESTADO CIVIL:	Nº HIJOS A CARGO:
	FAMILIA MONOPARENTAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PUESTO DE TRABAJO:
	FECHA INICIO EN LA ADMÓN PENITENCIARIA:	
	CENTRO POR EL QUE SE PERCIBE LA NÓMINA:	
APARTADOS BAREMO (ANEXO I)	PUNTUACIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL SOLICITANTE	PUNTUACIÓN POR EL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL
APARTADO "A" (anexo III) + si se está de baja certific. MUFACE /SEG. SOCIAL ingresos febrero.		
APARTADO "B"		
APARTADO "C"		
APARTADO "D"		
OBLIGATORIO: Cumplimentar el ANEXO VI en el caso de que ambos progenitores pertenezcan a la Administración Penitenciaria y soliciten ayuda/s por hijos comunes		

2.- DOCUMENTACION GENERAL PARA TODOS LOS PROGRAMAS (excepto: Jubilación, Fallecimiento y Extraordinarias, 25 Años):

- ANEXO III + SI SE ESTÁ DE BAJA ADEMÁS CERTIFIC. MUFACE /SEG. SOCIAL INGRESOS FEBRERO.
- ANEXO V
- ANEXO IV (PABELLÓN, SI PROCEDE).
- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL LIBRO DE FAMILIA DONDE APAREZCAN LOS PADRES Y LOS HIJOS.
- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TITULO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR, EN SU CASO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES COMENZARÁ EL 26 DE MARZO Y FINALIZARÁ EL 30 DE ABRIL (AMBOS INCLUSIVE).

3.- ÁREA SOCIO-SANITARIA: PROGRAMA Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA (Marcar con una cruz las ayudas que solicite) (*)

<input type="checkbox"/> AYUDAS SANITARIAS Cotización al Régimen General de Seguridad Social.	-Copia compulsada de la factura del odontólogo, estomatólogo, Óptico/optometrista/ oftalmólogo, traumatólogo/ortopedia que realizara la implantación o tratamiento, o la empresa suministradora para los casos de ayuda por Audífono. La factura deberá poseer todos los requisitos legales. -Fotocopia del informe médico, con diagnóstico y justificación de la necesidad del o de los audífonos y calzado corrector. En caso de solicitar dicha ayuda por hijos hasta los 15 años(cumplidos a 31/12/2012), deberá, además presentar: -Copia compulsada del Libro de Familia donde figuren los progenitores y todos los hijos. -Aportar documentación acreditativa de que dicho hijo consta como beneficiario del solicitante. -En su caso, anexo VI.
---	---

4.- ÁREA DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL: PROGRAMAS Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA (Marcar con una cruz las ayudas que solicite)

<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ARABA/ALAVA:	-Anexo IV –Pabellón- -Certificado del centro penitenciario en relación con los meses de baja laboral/excedencia/suspensión de funciones que sufriera el Interesado con respecto a la cobertura de dicho programa, en dicho certificado deberá aparecer la fecha de toma de posesión o reingreso al servicio activo, así como fecha de cese, en su caso, en el centro penitenciario de Araba.
<input type="checkbox"/> RECONOCIMIENTO 25 AÑOS	-Modelo 1
<input type="checkbox"/> JUBILACIÓN	Fotocopia compulsada del Acuerdo de Jubilación: Modelo F.15 (funcionarios) y el L.1R ó L.12R (laborales) correspondiente. En estos documentos debe figurar la causa de la jubilación.



<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO Cotización al Régimen General de Seguridad Social	-Anexo F-2013. -Copia compulsada certificado médico oficial o certificación registro civil del fallecimiento. -Documentación que acredite la relación del solicitante con el empleado fallecido, y de convivencia-dependencia económica con el causante de la ayuda (consultar bases del programa).
--	--

5.- ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN: PROGRAMAS Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA (Marcar con una cruz las ayudas que solicite)

<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN INFANTIL (0 a 3 años)	Incluir sólo apellidos y nombre de los hijos por los que se solicita ayuda.	Fecha de nacimiento
	- Certificado de matrícula del centro educativo o escuela infantil - Anexo VI obligatorio cuando ambos progenitores pertenezcan a la Administración Penitenciaria y soliciten ayuda/s por hijos comunes	
<input type="checkbox"/> AYUDA PARA ESTUDIOS DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS (4 a 26 años).	Incluir sólo apellidos y nombre de los hijos por los que se solicita ayuda.	Fecha de nacimiento
	- Anexo VI obligatorio cuando ambos progenitores pertenezcan a la Administración Penitenciaria y soliciten ayuda/s por hijos comunes Para los hijos nacidos entre el 1 de enero de 1987 y 31 de diciembre de 1996, ambos inclusive, deberán presentar además: -Copia compulsada de la matrícula del curso 2012/2013 en la que se detalle el curso académico y/o asignaturas. (No confundir con el recibo de liquidación de matrícula en la que sólo aparecen reflejados el número de créditos y su importe). Si en la copia de la matrícula no figura el justificante de haber realizado el pago, deberá aportarse la carta de pago del curso 2012/2013. En el caso de haber solicitado beca y no haber sido adjudicatario, deberán aportar carta de denegación. -En caso de hijos mayores de 26 años con una discapacidad igual o superior al 33%, deberán, además, presentar copia del certificado oficial y actualizado de minusvalía declarado por el IMSERSO o por el Órgano Competente de las Comunidades Autónomas a las que se haya transferido esta materia.	
<input type="checkbox"/> ESTUDIOS REGLADOS DEL TRABAJADOR Cotización al Régimen General de Seguridad Social.	En caso del trabajador que realice <u>estudios de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato, F.P. o módulos y Acceso Universidad mayores 25 años por Universidad.</u> - Certificado de matriculación del centro respectivo que especifique estudios y curso que realiza el beneficiario durante el curso académico 2012/2013. Si el trabajador realiza <u>estudios universitarios</u> , la documentación a aportar será la siguiente: - Copia compulsada de la matrícula el curso académico 2012/2013 en la que se detalle el curso académico y/o asignaturas (no confundir con el recibo de liquidación de matrícula en la que sólo aparecen reflejados el número de créditos y su importe) Si en la copia de la matrícula no figura el justificante de haber realizado el pago, deberá aportarse una copia compulsada de la carta de pago de dicho curso. En el caso de ayuda por <u>proyecto fin de carrera</u> certificación expedida por la autoridad académica correspondiente de que ha sido aprobado.	

6.- ÁREA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS: PROGRAMA Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA

<input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIAS	-Escrito del solicitante describiendo la situación excepcional. -Documentos que justifiquen dicha situación. -Original o fotocopia compulsada de la facturas que acrediten el gasto, estas deberán corresponder al periodo de cobertura de la ayuda. -Declaración jurada indicando que no se ha percibido ayuda por esta circunstancia o si se ha recibido, indicando la cuantía.
---	--

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES COMENZARÁ EL 26 DE MARZO Y FINALIZARÁ EL 30 DE ABRIL (AMBOS INCLUSIVE).

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD.

El solicitante y, en su caso, familiares de éste, consienten expresamente en el tratamiento de sus datos de carácter personal, incluidos los relativos a la salud con la exclusiva finalidad de que por la Subdirección General de Recursos Humanos se tramite adecuadamente la solicitud. Los afectados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección General de Recursos Humanos.

En de de 2013

Fdo.:.....

IMPORTANTE: No se admitirán instancias sin firmar, ni copia o fax de las mismas.

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. Servicio de Relaciones Laborales. C/ Alcalá nº 38-40. 28014 Madrid.



ANEXO-III

CERTIFICADO ECONÓMICO DEL EMPLEADO/A

D./D^a.:Habilitado/a del Centro Penitenciario de

CERTIFICO: Que a D./D^a..... en la nómina del mes de febrero de 2013, se le han justificado las siguientes cantidades en los conceptos diferenciados:

SUELDO
C. DESTINO
C. ESPECÍFICO
PRODUCTIVIDAD MEDIA(*)
C. SINGULAR DE PUESTO
C. TURNICIDAD
COMPLEMENTO DE MEJORA UNILATERAL
TOTAL

Importante: Se aplicará la reducción de jornada y haberes siempre que esta fuera de larga duración (se especificará el periodo que comprende la misma).

(*)En la productividad media no se incluirá la vinculada a la Instrucción 1/2007 de reducción del Absentismo Laboral.

Y para que conste y a efectos de solicitar ayuda de la Acción Social de 2013 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, firmo la presente

En.....a.....de.....de 2013.

Fdo.:



ANEXO - IV

DECLARACIÓN JURADA DE PABELLÓN O RESIDENCIA

D/D^a.:funcionario/ funcionaria/ personal laboral(táchese lo que no proceda) del Cuerpo / Categoríade II.PP, con N.I.F., destinado/destinada en el Centro Penitenciario de.....

DECLARO

Que ni yo ni mi cónyuge, pareja de hecho o persona en situación similar de convivencia residimos ni tenemos adjudicado un pabellón o residencia de los adscritos a los Centros Penitenciarios (conforme a la Instrucción 10/09, por la que se regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias).

Y para que conste a efectos de solicitar ayudas de la Acción Social de 2013 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, firmo la presente.

Ena dede 2013.

Fdo.:



ANEXO-V

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD DE HIJOS A CARGO

D/D^a.: funcionario/funcionaria/personal laboral (táchese lo que no proceda) del Cuerpo / Categoríade II.PP., con N.I.F.: destinado/destinada en el Centro Penitenciario de

DECLARO bajo mi responsabilidad que los hijos relacionados, nacidos en el periodo comprendido **entre el 1 de enero de 1987 al 31 de diciembre de 2012**, cumplen los siguientes requisitos:

- Conviven actualmente en mi domicilio familiar.
- Mantienen dependencia económica del solicitante, se entenderá que existe dependencia económica, cuando dicha persona carezca de ingresos o rentas de trabajo o pensión o estos fueran inferior o igual al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), actualizado para el 2013 en 7.455,14 euros.
- Este límite de edad no afectará a los hijos discapacitados en grado igual o superior al 33%, que cumplan las dos premisas anteriormente mencionadas.

Nombres de los hijos	Año nacimiento	Parentesco	Discapacidad

Y para que conste a efectos de solicitar ayudas de la Acción Social de 2013 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, firmo la presente.

Ena.....de de 2013.

Fdo.:



ANEXO – VI

DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE SOBRE EL DERECHO A PERCIBIR AYUDA/S POR HIJOS.

Conforme al Acuerdo de fecha 27 de julio del 2011, Administración- Sindicatos: En el supuesto de que ambos cónyuges, pareja de hecho o similar situación de convivencia, excónyuges o separados judicialmente, **sean empleados de la Administración Penitenciaria**, podrán causar derecho a favor de los descendientes comunes, en los siguientes términos:

- Uno de ellos, a elección de los mismos.
- De no existir esa elección, ambos padres generarán el derecho al 50%.

Yo, D/D^a:con D.N.I.....

Empleado/a público de la Administración Penitenciaria, hago constar que : **(Marcar lo que proceda)**

- Cónyuge D/D^a.....con D.N.I.....
- Pareja de hecho o similar situación de convivencia /D^a..... con D.N.I.....
- Excónyuge o separado judicialmente D/D^a.....con D.N.I.....
- Expareja . D/D^a.....con D.N.I.....

También es empleado público de la Administración Penitenciaria.

El derecho a percibir la ayuda por hijos comunes corresponde:

- Al declarante al 100%, por elección de ambos padres, por los siguientes hijos comunes:
.....
.....
.....
.....
.....
- A ambos padres al 50%, al no existir elección de los mismos, por los siguientes hijos comunes:
.....
.....
.....
.....

Aviso importante:

En el caso de no ser coincidente la opción elegida por ambos progenitores sobre el derecho de la percepción de la ayuda, se asignará al 50%.

En..... a.....de de 2013.

Fdo.:



MODELO 1

CERTIFICADO 25 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO EN LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA

D/D^a:
con el puesto de trabajo de

CERTIFICO QUE :

D/D^a: funcionario/ funcionaria/ personal laboral(táchese lo que no proceda) del Cuerpo / Categoría de II.PP, con N.I.F., destinado/destinada en el Centro Penitenciario de....., **ha cumplido 25 años de servicios efectivos en la Institución Penitenciaria el día (*)**:

el	del mes	del año
----	---------	---------

(*) No se han tenido en cuenta los periodos de excedencia voluntaria por interés particular, el periodo de suspensión firme ni los servicios prestados en otra Administración.

Y para que conste a efectos de solicitar ayudas de la Acción Social de 2013 de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, firmo la presente.

En a..... dede 2013.

Fdo.: